



*Excmo.*  
*Ayuntamiento de Pegalajar*  
*Pegalajar (Jaén)*

## **BANDO**

### **D<sup>a</sup> MERCEDES VALENZUELA GENEROSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR,**

HACE SABER:

Que El Delegado Provincial de Salud, D. Juan Francisco Cano Calabria, en respuesta a los requerimientos efectuados por este Ayuntamiento, informa que el funcionamiento de los Servicios Sanitarios en la localidad de Pegalajar son los siguientes:

#### 1) Recursos profesionales

La población de Pegalajar, según datos del Instituto de Estadística de Andalucía, tiene en la actualidad una población de 3.172 habitantes: La Base de Datos de Usuarios de Andalucía, que es la base de programación de servicios sanitarios, reconoce un total de 2.796 personas adscritas. Para atender a esta población, la dotación de profesionales en el Centro actualmente es:

- 2 Médicos y 2 Enfermeras de forma permanente en horario fijo diurno, con rotación de tardes.
- 1 pediatra que se desplaza 3 veces en semana para atender a la población infantil.
- 1 Enfermera Gestora de Casos, que se desplaza una vez a la semana.
- 1 trabajadora social que se desplaza una vez por semana.

Por tanto a nivel de dotación de personal, Pegalajar se encuentra en los estándares establecidos en Andalucía de dotación de profesionales asistenciales.

#### 2) Atención a las Urgencias/Emergencias

En horario de jornada ordinaria, cuando los médicos de familia se encuentran en consulta, la atención urgente es atendida por ellos, con apoyo en todo momento, si resultara necesario de los recursos del 061.

Fuera del horario de la apertura del Centro de Salud, al ser Pegalajar, área de influencia del Equipo 061, las Emergencias y Urgencias de Prioridad 1, son atendidas por el Equipo de la Empresa Pública de emergencias 061, con un crono de respuesta de 20 minutos ya que se encuentra a 16 kms de Jaén.

Además en Mancha real, que es la cabecera de zona básica, existe un equipo móvil de urgencias y un equipo del DCCU, ambos con dotaciones materiales de urgencias preparadas para

realizar Soporte Vital Avanzado, con un tiempo de respuesta medio de unos 8 minutos pues Pegalajar dista de Mancha Real 7 Kms.

Conviene señalar, que todos los sábados a las 10 de la mañana un equipo sanitario de médico y enfermera, se desplaza desde el Dispositivo de Cuidados Críticos de Mancha Real al consultorio de Pegalajar con el fin de atender toda la demanda tanto en el centro como domiciliaria, que pudiera haber surgido desde el viernes, disminuyendo de esta forma la necesidad de desplazarse el fin de semana desde Pegalajar a Mancha Real.

Por otra parte, la organización de la atención urgente en Andalucía, en cuanto a planificación de Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias (UCCU), se ha basado y se basa en criterios de población, tiempo de respuesta y dispersión geográfica, en base a los siguientes ítems:

1.- Que todos los municipios de Andalucía, mayores de 10.000 habitantes tengan una UCCU. (La población de Pegalajar es de 2837 pacientes)

2.- Que ningún núcleo mayor de 1500 habitantes esté a más de 20 minutos de una UCCU. (Pegalajar se encuentra a 8 minutos de Mancha Real y 20 minutos del 061)

3.- Que haya un equipo en las UCCU por cada 30.000 habitantes o fracción. (En la ZBS de Mancha Real, aparte de la atención del 061 hay 3 equipos de UCCU, para una población total en la zona de 18000 habitantes).

Como se deduce de lo expuesto anteriormente, Pegalajar cumple los requisitos de planificación establecidos. No está por tanto justificada la implantación de un equipo de UCCU en Pegalajar, toda vez que los tiempos de respuesta y los recursos existentes e implantados, son suficientes para atender con garantía y calidad asistencial a la población.

Pegalajar, 18 de julio de 2.008

La Alcaldesa.